



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, escrito allegado por la apoderada de la parte demandante.

Santa Rosa de Cabal, 12 de diciembre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, doce de diciembre de dos mil veintitrés

Auto Interlocutorio N°3497

Radicado N°666824003002-2022-00415-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

JOSE HUMBERTO CADAVID RAMIREZ Vs AUGUSTO TOBON POSAD

Se agrega sin pronunciamiento el escrito allegado por la apoderada de la parte demandante, toda vez que el togado no realiza petición alguna a cargo del despacho.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//

Estado No. 204

Del 13-12-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f9408a8cc3c37eb22a7e91afbde7bc38823ca3ae0c902674310a13ca97a8f2**

Documento generado en 12/12/2023 01:40:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>